



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAY 2026

RES. CD-ECO N° 152=26

Expte. N° 6.931/23

VISTO: La Res. CS N° 15/26, mediante la cual se designa a la Cra. Mónica Raquel SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 21 de abril de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. SEGURA, en el cargo citado precedentemente.

Que la Cra. SEGURA, se encuentra designada en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública", con extensión de funciones a "Contabilidad Pública", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019) y Contador Público (Plan de Estudio 2003), de Sede Salta, desde el 28 de agosto de 2025, (Res. C.S. N° 274/25 y DECECO N° 764/25).

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde se den por finalizadas las funciones de la Cra. Segura, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura mencionada.

Que a fs. 209 obra Despacho N° 110/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

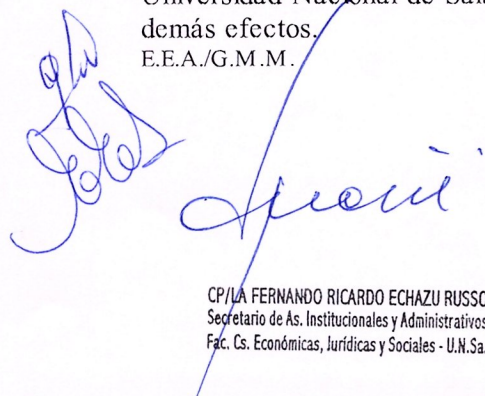
Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 05/2026 de fecha 28/04/2026.

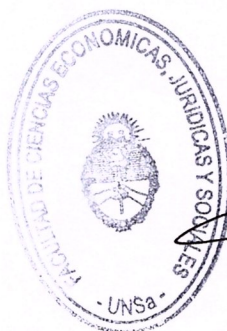
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones de la Cra. Mónica Raquel SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Administración y Contabilidad Pública", con extensión de funciones a "Contabilidad Pública", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019) y Contador Público (Plan de Estudio 2003), de Sede Salta, a partir del día 21 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director de la Carrera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEDELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.